

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".
Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.
Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

Expropiaciones para la carretera de Riaño-San Miguel de la Barreda

A tenor de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 14 de noviembre, a las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de Siero, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de construcción de la nueva carretera de Riaño a San Miguel de la Barreda, perteneciente a los siguientes titulares:

Finca número 107.—Propietario, don Luis Campo Hevia. Superficie en metros cuadrados: 640.

Finca número 115.—Propietaria, doña Elvira Fuente Vallina. Superficie en metros cuadrados: 1.544.

Finca número 117.—Propietario, herederos José María González Ortea. Superficie en metros cuadrados: 2.056.

Finca número 121.—Propietario, herederos Conde Sampedro Rodríguez. Superficie en metros cuadrados: 1.683.

Finca número 124.—Propietario, don Manuel García Rodríguez. Superficie en metros cuadrados: 160.

Finca número 129.—Propietaria, doña Socorro Ortea Alvarez. Superficie en metros cuadrados: 75,20.

Finca número 131.—Propietario, don José Vallina Roza. Superficie en metros cuadrados: 768.

Finca número 139.—Propietaria, doña María Canedo y González Longoria. Superficie en metros cuadrados: 2.238.

Finca número 140.—Propietario, don Rafael Rosellón. Superficie en metros cuadrados: 1.828,80.

Finca número 152.—Propietaria, doña Concepción González Olivares. Superficie en metros cuadrados: 167,20.

Finca número 156.—Propietario, don Avelino Calle Ortea. Superficie en metros cuadrados: 4.180.

Finca número 159.—Propietario, don Indalecio Nuño Cangá. Superficie en metros cuadrados: 3.760.

Finca número 168.—Propietario, herederos Olvido González Alonso. Superficie en metros cuadrados: 243.

Finca número 170.—Propietaria, doña Concepción González Olivares. Superficie en metros cuadrados: 80.

Finca número 173.—Propietario, herederos Olvido González Alonso. Superficie en metros cuadrados: 370.

Finca número 174.—Propietario, herederos de José Riera. Superficie en metros cuadrados: 1.449,60.

Finca número 179.—Propietario, don José Domingo. Superficie en metros cuadrados: 2.712.

Finca número 192.—Propietaria, doña Elvira Fuente. Superficie en metros cuadrados: 992.

Finca número 193.—Propietario, herederos Conde Rodríguez Sampedro. Superficie en metros cuadrados: 1.904.

Finca número 195.—Propietario, herederos Conde Rodríguez Sampedro. Superficie en metros cuadrados: 3.973.

Se hace público igualmente, que los interesados serán notificados por cédula individual para que comparezcan en el lugar, día y hora indicados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 27 de octubre de 1972.
El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE ALLER

Edicto

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez Comarcal de Aller en providencia del día de hoy, en au-

tos de juicio verbal civil promovidos por don Antonio Tejón Alonso, contra don Luciano Rodríguez Alonso y otros, se cita a los demandados don Sandalio Lobo Alonso, mayor de edad, con domicilio desconocido y a "cualquier persona que pudiera tener algún interés o derecho en el hórreo con su correspondiente suelo a que se contrae la demanda", sobre declaración de propiedad de un hórreo y otros extremos; para que el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las doce comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en Aller-Cabañaquinta, a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por vía de citación a expresados demandados, libro la presente en Aller a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE GIJON

Don Senén Menéndez Llerandi, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número tres de los de Gijón,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas bajo el número 379/72, seguido por este Juzgado, a recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Gijón a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el señor don Antonio Martín García, Juez Municipal sustituto del Juzgado número tres de los de Gijón, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 379/72, seguidos a instancia de Isabel Sánchez Moncayo, contra José María Mesa Galarreta, debidamente circunstanciados en estas actuaciones, habiendo sido parte en las mismas el señor Fiscal Municipal don Emi-

lio Alemany Cifuentes, en representación de la acción pública, y
Fallo

Que debo condenar y condeno al encartado José María Mesa Galarreta, como autor de una falta de lesiones por negligencia, a sufrir la pena de trescientas pesetas de multa, sustituable, caso de impago, por un día de arresto menor, reprensión privada y pago de costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y notificación a la perjudicada Isabel Sánchez Moncayo, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a once de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

Edicto

Don Augusto Domínguez Aguado, Magistrado-Juez del de Instrucción número 3 de Gijón.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias núm. 128 de 1971, hoy en ejecución de sentencia, se acuerda sacar por segunda vez a pública subasta el vehículo furgoneta, matrícula O-81.058, marca "Jep Visas", con número de motor 192E1554, propiedad y embargado al hoy penado Eduardo García Alvarez, vecino de Oviedo, calle Tito Bustillo, número 7-2.º, izquierda, y depositado en poder del mismo.

La subasta se fija a celebrar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, a las 11 horas de dicho día, bajo las siguientes condiciones:

1.—Servirá de tipo de subasta el de su tasación, de 40.000 pesetas, rebajadas en un 25 por ciento.

2.—Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juz-

gado el diez por ciento del importe de la tasación, después de deducirse el 25 por ciento de la misma.

3.—No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de su valor.

4.—Podrá ser cedido el remate a tercera persona.

Dado en Gijón, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE GRADO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada en el juicio de abintestato de doña Joaquina González-Salas Fernández, de doña Rosario González González, y de testamentaria de don Diego García y González-Salas y de D. José González y González, vecinos que fueron de la parroquia de Villazón, concejo de Salas, promovidos por don José González Menéndez, hijo del último causante, representado por el Procurador don Víctor Llanes Menéndez, se cita a los interesados don José, don Jesús Antonio Ramón, don Pedro Francisco y don Juan García y González-Salas, hijos de la causante doña Joaquina, don Ramón González y González, hermana de la causante doña María del Rosario González y González, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, o los que sean herederos o sucesores de los mismos, para que en término de quince días, puedan comparecer en dichos autos, si vieren convenirles, apercibiéndoles que de no hacerlo se continuará el juicio representándoles el Ministerio Fiscal.

Grado, veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.

DE MADRID

Don Juan García Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecisiete de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Adela Fraga Rodríguez, natural de Lurca (Asturias), y vecina de esta capital, fallecida en Madrid el día 26 de mayo de 1968, en estado de casada con don José Vega López y sin que hubiera otorgado testamento; cuyo expediente ha sido promovido por sus hermanos don Guillermo, don Manuel y don José Fraga Rodríguez.

Por el presente se llama a las

personas que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE OVIEDO

Don Hermenegildo González Menéndez, Juez Municipal en funciones del Juzgado número dos de Oviedo,

Por el presente, hace saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad promovidos por el Procurador don Luis Alvarez, en nombre de Hilaturas y Cordelería, S. A., contra don Rafael Brun Granda, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes del demandado:

Dos máquinas eléctricas para coser tapicería, marca Alfa, a nueve mil pesetas cada una, en dieciocho mil pesetas.

Dichos bienes están de manifiesto en el domicilio del demandado, Creaciones Albru, Puerto de Pontón, número 1, Oviedo, y la subasta tendrá lugar el día quince de noviembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dieciocho mil pesetas, de las que se deducirá al veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de esta última cantidad, y sin hacer previamente consignación del diez por ciento de la misma.

Dado en la ciudad de Oviedo a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario.

DE TINEO

Cédula de emplazamiento

En méritos de lo acordado por S.S.^a, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición, instados por don Jaime Rodríguez Herías, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Caceda-Tineo, por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria causada por fallecimiento de su padre don Manuel Rodríguez Gómez, representado por el Procurador don Estanislao Menéndez de Llano y Fernández y dirigido por el Letrado don Mario Gómez del Collado; contra don Rosendo, don Jesús, doña María, doña Jesusa, doña Pilar, doña Elena, doña Segunda y doña Aurora Rodrí-

guez Fernández; y doña Josefa, doña Paz y don Ramón Rodríguez Rodríguez, mayores de edad, ausentes, de paradero, domicilio y circunstancias ignoradas, así como contra cualquier otra persona, desconocida o incierta, que se considere con derecho o interés en la herencia de don Ramón Rodríguez Gómez, o sobre las fincas sitas en términos de Caceda, denominadas "Pradín o Pradinos", "Tierra de los Teicos" y "Tierra de Vachín Corto", y otros. Por la presente se emplaza a los demandados anteriormente expresados, a fin de que se personen en los referidos autos y contesten a la demanda por escrito y demás formalidades de Ley, en el improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo serán declarados rebeldes y se seguirá el juicio en rebeldía de los mismos.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Tineo, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el período comprendido entre las sesiones plenarios de 14 de septiembre y 26 de octubre de 1972:

Mes de septiembre

Día 15.—Dos ingresos en establecimientos benéficos.

Día 16.—80.000 pesetas subvención al "Día de América en Asturias".

11.958 pesetas gastos diversos por desplazamiento personal con motivo inauguración por Caudillo del Ferrocarril Ferrol-Gijón.

Día 18.—Tres ingresos en establecimientos benéficos.

50.000 pesetas para el XX Concurso de Floricultura y Embellecimiento de Pueblos.

Día 20.—15.000 pesetas para el XXIX Concurso Nacional de Entidadores Mineros.

27.000 pesetas de dos bolsas de estudios.

30.725 pesetas para construcción de depósitos de gas butano en el Colegio Provincial de Niñas.

22.000 pesetas de restauración de varios cuadros del Palacio Provincial.

Dos ingresos en Colegios Provinciales.

Día 22.—Dos ingresos en Asilos de Ancianos.

26.—Designación de don José García-Bernardo y de la Sala como Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales.

Mes de octubre

Día 2.—Designación de don Carlos Méndez Cuervo como Vicepresidente de la Corporación.

1.375 pesetas de recibo de seguro de incendios de bienes provinciales.

Día 4.—130.000 pesetas para trabajos fotogrametría aérea de la zona de Colunga.

156.208 pesetas de honorarios proyectos abastecimientos de agua en Perlor y Ribadesella.

Un ingreso en el Colegio del Amor Misericordioso, de Colloto.

Día 16.—Delegando en el Vicepresidente, don Carlos Méndez Cuervo, para el Servicio de Vías y Obras.

Nueve ingresos en establecimientos Benéficos.

Aumento de 136.367 pesetas en obras de construcción del Colegio Nacional de Muros del Nalón.

Prórroga de la beca de don José Ramón Hevia Alvarez para estudios de música.

Día 19.—Un ingreso en el Hogar San José, de Gijón.

Día 23.—Levantamiento topográfico de los montes consorciados con los Ayuntamientos de la provincia.

5.612 pesetas de almuerzo ofrecido al excelentísimo señor Director General de Administración Local.

39.000 pesetas de restauración de cuadros del Palacio Provincial.

Un ingreso en el Asilo de Ancianos de Ribadesella.

Oviedo, 25 de octubre de 1972. El Presidente.

— : —

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial en su sesión del día 26 de octubre de 1972:

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se señala el día 23 de noviembre para la sesión correspondiente a dicho mes.

El pleno queda enterado de las resoluciones de la Presidencia en el período comprendido entre la sesión anterior y la presente.

Considerado el Decreto Presidencial de 23 de septiembre pasado nombrando a don José García Bernardo y de la Sala Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los

Servicios Asistenciales, se adopta por el señor Presidente resolución disponiendo: 1.º: Reconsiderar la designación de don José García Bernardo como Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales. 2.º: Someter la cuestión debatida a dictamen del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. 3.º: Asumir la Presidencia del Consejo de Administración hasta tanto, a la vista del dictamen solicitado, se dicte nueva resolución, y 4.º: Llevar a la próxima sesión los nombramientos de Consejeros precisos para completar el Consejo de Administración en las plazas de Diputados actualmente vacantes en dicho Organismo.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del General de División de Aviación señor González-Cutre y Villaverde, natural de Villaviciosa.

Agradecer a la Excelentísima Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Teruel, las atenciones tenidas con la representación de esta Corporación con ocasión de la toma de posesión del cargo de Gobernador Civil de aquella provincia del que fue Vicepresidente de esta Diputación, excelentísimo señor don José Manuel Menéndez-Manjón y Sancho-Miñano.

Se acuerda la declaración de situación de jubilación forzosa por edad de don Alfredo García García (Oficial Mecánico), don Baldomero Ortiz Coello (Sanitario) y doña Consuelo Martínez Hevia (Sirvienta).

Se aprueban los expedientes para la oposición de plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Se conceden préstamos de colonización de interés local.

Darse por enterada de las donaciones de don José Ramón Fernández, natural de Pravia, vecino de Hermosillo, Estado de Sonora (Méjico) con destino a la "Campaña de Fomento Agrícola en el concejo de Pravia", expresándole el reconocimiento de la Corporación por tan meritoria labor y aportaciones que hasta la fecha alcanzan la cifra de 817.000 pesetas.

Concesión de subvención de 35.000 pesetas a la agrupación "Sabugo tente firme" de Avilés, para desplazamiento a distintos festivales.

Se acuerda la recepción definitiva de obras en los siguientes caminos vecinales:

De Porrúa a la carretera de Llanes-Meré; Porrúa a la carretera

de Santander-Oviedo y Pernús a la carretera de Ribadesella a Canero (Llanes y Villaviciosa).

De Cangas del Narcea a Rideira, trozo 1.º (C. del Narcea).

De Vegadeo a Boal, kilómetros 16 al 36 (Vegadeo).

De la carretera de Grullas a Peñaflor a Bohiles, trozo 1.º (Candamo).

De Bretón a La Cruz de Panizales y otros cuatro.

Se aprueban los siguientes proyectos de caminos (reparación):

Del de Ciaño al de Turón a Urbiés (Mieres).

De Vega a Tuilla (Langreo).

De Lada a Santirso (Langreo).

De Pola de Siero al límite de Sariego (Siero).

De Infiesto a Espinaredo (Piloña).

De Soto de Dueñas a Fios y otros (varios concejos).

De puente Retertorio a Sobrefoz (Ponga).

De Prunadiella a La Juncar a Villameri, y su limitación.

Se acuerda la contratación directa de obras de reparación de los caminos vecinales de La Bobia al de Sotroñido a Los Caleyos, rampa a La Rebollada; del de Pelúgano a la carretera de Santullano-Collanzo (Aller).

Se concede prórroga hasta primero de diciembre del presente año para la terminación de las obras de reparación del C. V. de Amieva a la carretera de Sahagún - Arriondas y Ardisana al de Puente Nuevo.

Concesión de asistencia técnica a los Ayuntamientos de Llanera, para la redacción del proyecto de construcción de un parque en Posada, y al de Candamo para el proyecto de alcantarillado de Grullas.

Se conceden las siguientes subvenciones: 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Navia, para obras de acceso a la playa del Moro; 100.000 pesetas al de Luarca para el camino de Busto. 60.000 pesetas al de Las Regueras, para el camino de Peñaflor a Santa Cruz de Veneros.

100.000 pesetas al de Grado, para el puente de Sama de Grado.

40.000 pesetas al de Grado, para el camino de Rodiles a Villagarcía.

25.000 pesetas al de Peñamejilla Alta, para abastecimiento de agua a Mier.

100.000 pesetas al de Salas, para el camino de Buscabrero a Las Gallinas, y

97.500 ptas. al de Ribadesella, para la carretera de El Carmen a La Granda.

Se aprueba aumento de pesetas 850.000 en las obras de abastecimiento de aguas a la zona de Perlorra (Carreño).

Se autoriza al Ayuntamiento de Tineo, para construcción de piscina, dentro del plan extraordinario para instalaciones deportivas.

Proceder a la subasta de la 3.ª fase de las obras de abastecimiento de aguas a Coaña-Navia (Cartavio).

Se adjudican definitivamente las siguientes obras de construcción del C. V. de Vega a San Román a don Aurelio Quirós Argüelles, en 2.050.000 pesetas.

Idem de reparación del C. V. de Aroncés a la playa de Aguilar (Cudillero), a Aglomerados Asfálticos, S. A., en 150.000 pesetas.

Idem ídem del de Valle a la carretera Santander-Oviedo (Piloña), a Obras y Asfaltos del Norte, S. A., en 1.195.600 pesetas.

Idem ídem de La Plaza a Las Bárzanas (Castrillón), a don Aurelio Quirós Argüelles, en pesetas 790.000.

De construcción del C. V. de Abaniella al de Riovena a Abaniella, a don Celestino Fanjul García, en 2.250.000 pesetas.

Idem ídem de Soto de Dueñas a San Cosme de Llerandi al Puente de Romillo a los límites de Ponga (Parres), a don Cándido Manuel Núñez Fernández, en 920.000 pesetas.

Idem ídem de Posada a Ables (Llanera), a don Aurelio Quirós Argüelles, en 1.400.000 pesetas.

Se adjudican a la empresa "Geología y Fotografía Aérea, S. A.", los trabajos de levantamiento fotogramétrico de hectáreas 211.000 de la provincia.

Se autorizan las siguientes subastas para enajenación de lotes de madera siguientes:

Del monte "Rasa de Luces" (Colunga).

Del monte "Sierra de Deva" (Gijón), lote número 1 y lote número 2.

Del monte "Enguilo" (Nava), lote número 1 y lote número 2.

Del monte "Mosquil" (Nava).

Del monte "De Enguilo" (Sariego).

Otro lote en el mismo monte. Monte "Pangrán" (Siero).

Monte "Cualmayor" (Villaviciosa).

Es aprobado expediente de habilitación de créditos.

Se concede subvención de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Laviana, para el puente y ca-

mino de la carretera de Oviedo a Campo de Caso a Lorio.

Subvención de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Parres, para el abastecimiento de aguas al barrio de Castañera.

Se acuerda la designación del señor Presidente de la Corporación para la vacante de representante de la Diputación en Hostelería Asturiana, S. A.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, de lo preceptuado en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 28 de octubre de 1972. El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE AVILES

Anuncio de subasta

El día 20 de noviembre próximo a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Aduana la venta en pública subasta de un automóvil Ford-Taunus, 17 M-P 3, del año 1964, tasado en veinticinco mil cien pesetas.

Condiciones de la subasta, en el tablon de anuncios de esta Administración.

Avilés, 27 de octubre de 1972. El Administrador.

RECAUDACION DE HACIENDA

Zona 1.ª de Oviedo

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Santos Estrada Martínez, Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Oviedo,

Hace saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación a don José Luis Iglesias Viejo, por sus débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Cuota de Beneficios, Tráfico de Empresas y Lujo, por un importe de 368.187 pesetas de principal, más el recargo del 20 por ciento de apremio y costas presupuestadas, lo que hace un total de 476.824 pesetas, en 24 de octubre se ha dictado providencia de subasta, que tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre de 1972, en esta Recaudación de Tributos, a las 17 horas, siendo posturas admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas, observándose en la subasta lo

que señala el artículo 92 y siguientes del Estatuto de Recaudación.

Relación de los bienes a subastar

Máquina tricotosa, marca Tricofil, número 5.006, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Tricofil, número 5.012, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Tricofil, número 5.014, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Tricofil, número 5.004, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Tricofil, número 5.005, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Tricofil, número 5.013, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número H.T-3-S/3.184, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Conut, número D.R.T-531210017, valorada en 5.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 3.334 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Conut, número D.R.T-531210018, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Conut, número E-X-T-331210026, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Dubied, número N-H-F-2/224716, valorada en 7.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.667 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número F-B-3/3.864, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número H-T-3/2.772, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Hi-

mat, número H-T-3/2.641, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número H-T-3/S-2.944, valorada en 6.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 4.000 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número H-T-3/2.628, valorada en 4.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 2.667 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número F-3/5.629, valorada en 4.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 2.667 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número H-T-3/3.008, valorada en 4.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 2.667 pesetas.

Máquina tricotosa, marca Himat, número H-T-3-S/3.184, valorada en 4.000 pesetas. Postura admisible en primera licitación, 2.667 pesetas.

Condiciones para la subasta

Es requisito indispensable para poder tomar parte en la subasta, depositar previamente el 5 por ciento del valor de los lotes sobre los que se desee licitar, depósito que será ingresado en el Tesoro en concepto de recursos eventuales, en caso de no hacer efectivo el precio de adjudicación en el plazo de veinticuatro horas del remate.

Que la subasta se suspenderá, si se hace el pago de los débitos antes de efectuarse la adjudicación de los bienes.

Siempre que en primera licitación no se presentasen licitadores, o el importe de lo subastado no bastare a cubrir los débitos, se abrirá una segunda licitación en la que se agruparán los lotes no enajenados en primera licitación, y si tampoco en ésta hubiera licitadores, se abrirá por un plazo de tres días hábiles siguientes subasta libre en la que se admitirán posturas que cubran un tercio del tipo de tasación.

Que las máquinas a subastar, se encuentran bajo la custodia de don Gonzalo Buesa Ara, con domicilio en la calle del Marqués de Gastañaga, número 7, de Oviedo, nueve (9) de ellas y el resto, diez (10), en los sótanos de la Delegación de Hacienda de Oviedo, donde podrán ser examinadas por aquellas personas que pudiera interesarles, en horas de 9 a 14.

En Oviedo, a 24 de octubre de 1972.—El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

Anuncios

Don Juan Cifuentes Blanco, solicita la devolución de las fianzas impuestas como contratista de las obras "Reparación de las pergonales números 1 y 2 del paseo de la playa de San Lorenzo" y "obras en dependencias de la plaza de toros del Bibio".

Lo que se hace público, por plazo de quince días a efectos de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los referidos contratos de obra, lo haga presente por escrito ante este Ayuntamiento, en el expresado plazo.

Consistoriales de Gijón a 23 de octubre de 1972.—El Alcalde.

— : —

El Ayuntamiento de Gijón, en sesión plenaria celebrada el día 20 del actual y con el quorum previsto en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar los cambios volumétricos y demás que figuran en el expediente de solicitud de licencia formulada por el Instituto Nacional de Previsión, con el cambio indicado de volumetría para ampliación de la Residencia Sanitaria de Cabueñes; petición que se formula al amparo de lo previsto en el artículo 69 de la vigente Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente de razón se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la referida Ley del Suelo; de modo que, durante el expresado plazo, que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, puedan presentarse por escrito, ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El expediente de que se trata se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, pudiendo ser examinado durante las horas de 10 a 13 que son las señaladas para el despacho público.

Consistoriales de Gijón a 25 de octubre de 1972.—El Alcalde.

DE MIERES

Edictos

Por el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, se aprobó la nueva ordenanza asignada bajo el número 48 y título Arbitrio no Fiscal sobre edificación deficiente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 162 y 176 y concordantes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público para conocimiento general, hallándose el expediente de su razón en la Secretaría General para ser examinado, presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 20 de octubre de 1972. El Alcalde.

— : —

Por el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día diez de los corrientes, se aprobó el Índice de Valores Unitarios (por metro cuadrado) para el trienio 1973-1975 de los terrenos del término municipal de Mieres por aplicación y efectividad del Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (Plus Valía).

Lo que se hace público para conocimiento general, hallándose de manifiesto el expediente de su razón en la Secretaría General para ser examinado y presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 20 de octubre de 1972. El Alcalde.

DE SOTO DEL BARCO

Edicto

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el expediente de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado de Soto del Barco, se expone al público en la Secretaría municipal, a efecto de reclamaciones, por término de quince días, las cuales deberán presentarse dentro de los ocho siguientes a los primeramente indicados conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales.

Soto del Barco a 25 de octubre de 1972.—El Alcalde.